



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2024/00008123G</b>
Procedimiento:	<b>Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONTRATACIÓN (AUXI.ROD)</b>	

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES:

Por Acuerdo de Alcaldía nº 2024/2510, de fecha 1 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación número 2024/8213G, para llevar a efecto la contratación de la obra denominada **"ADECUACIÓN Y MEJORAS EN AVENIDA PASEO DEL FARO, T.M. DE AGÜIMES"**, cuyo expediente se inició mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/2074, de fecha 5 de junio de 2024. También se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para la contratación de los trabajos de referencia por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Vistas las actuaciones llevadas cabo por la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en sesión celebrada el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, en la que se acuerda la adjudicación del contrato, conforme se establece en el acta de la sesión, cuyo extracto literal es el siguiente:

"Dando cumplimiento al citado Pliego de Condiciones se procede a la apertura del archivo electrónico único, siguiendo el orden cronológico de recepción de las proposiciones, de las siguientes entidades mercantiles participantes en el procedimiento:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA	DOCUMENTACIÓN	ADMITIDO/ EXCLUÍDO
1	Bloquia Canarias SL	22/07/2024 a las 19:30 h	Correcta	ADMITIDO
2	Hermanos Medina La Herradura SL	23/07/2024 a las 14:59 h	Correcta	ADMITIDO



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

En el cuadro siguiente figura el contenido de las ofertas presentada, siendo el siguiente:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA
1	Bloquia Canarias SL	365.267,17 €	SI
2	Hermanos Medina La Herradura SL	387.850,47 €	SI

A continuación la técnico municipal Doña Beatriz Vega Ortega da cuenta a la mesa de contratación de la valoración siguiente:

LICITADOR	NIF	OFERTA (80 PTOS)		MEJORA (20 PTOS)		TOTAL
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
BLOQUIA CANARIAS, SL.	B 35745157	365.267,17	80,00	SI	20,00	100,00
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L.	B 35373695	387.850,70	75,34	SI	20,00	95,34

Los miembros de la Mesa han comprobado que los operadores económicos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que declaran cumplir con todos los requisitos de aptitud exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para participar en la licitación.

A la vista de la valoración emitida en el mismo acto por la técnico municipal Doña Beatriz Vega Ortega, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato de obra "ADECUACIÓN Y MEJORAS EN AVENIDA PASEO DEL FARO, T.M. DE AGÜIMES " al licitador Bloquia Canarias SL con NIF B35745157 por un importe de trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y siete con diecisiete (365.267,17 €) euros, más veinticinco mil quinientos sesenta y ocho con setenta (25.568,70 €) euros de IGIC y con la mejora establecida en su oferta.."



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Dado que es competencia del Alcalde – Presidente la tramitación de este expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, doy traslado de esta propuesta a los efectos de que por parte del órgano de contratación se adopte el acuerdo

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta de adjudicación del contrato de obra denominado **“ADECUACIÓN Y MEJORAS EN AVENIDA PASEO DEL FARO, T.M. DE AGÜIMES”**, a la entidad mercantil licitador BLOQUIA CANARIAS SL, con NIF B35745157, por un importe de trescientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y siete con diecisiete (365.267,17€) euros, más veinticinco mil quinientos sesenta y ocho con setenta (25.568,70€) euros de IGIC y con la realización de la mejora denominada Instalación de mobiliario urbano y jardinería en Avenida Paseo del Faro.

**SEGUNDO.-** Requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria, BLOQUIA CANARIAS SL, para que, dentro del plazo **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la garantía y documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad. Asimismo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En la Villa de Agüimes a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,